



DECRETO ALCALDICIO N° 710 /
APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.
REQUINOA, 24 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 084 de fecha 09.01.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de la obra "**Mejoramiento Camarines y Baños Gimnasio Municipal**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, y el Sr. César Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM; o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 195 de fecha 17.01.2020, que autoriza Modificación de Plazos de Licitación "**Mejoramiento Camarines y Baños Gimnasio Municipal**", ID 3656-14-LE20. Debe decir:

Fecha de Publicación: 10-01-2020 17:12:57

Fecha inicio preguntas: 10-01-2020 18:00:00

Fecha final de preguntas: 20-01-2020 15:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 22-01-2020 15:00:00

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 27-01-2020 15:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 27-01-2020 15:00:00

Fecha de acta de apertura económica (referencial): 27-01-2020 15:00:00

Fecha de adjudicación: 03-02-2020 15:00:00.

El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 05.02.2020, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-14-LE20. Adjudica la obra denominada "**Mejoramiento Camarines y Baños Gimnasio Municipal**", al oferente **Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L, Rut 76.535.607-5**, por un monto total de \$ **14.690.832 Iva Inc.**, y un plazo de ejecución de 25 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras, al profesional de la Dirección de Obras, Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor.

El Decreto Alcaldicio N° 577 de fecha 11.02.2020, que aprueba contrato de fecha 10.02.2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente **Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L, Rut 76.535.607-5**, representante legal Don Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, para la ejecución de la obra "**Mejoramiento Camarines y Baños Gimnasio Municipal**", ID 3656-14LE20, por un monto total de \$ 14.690.823 iva inc., y un plazo de ejecución de **25 días corridos**.

El Memo N° 168 de fecha 21.02.2020 de DOM, mediante el cual solicita decretar Acta de Entrega de Terreno de fecha 17.02.2020, la obra "**Mejoramiento Camarines y Baños Gimnasio Municipal**".

El Decreto Alcaldicio N° 3.585 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 17.02.2020, adjudicada a los Sres. **Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L, Rut 76.535.607-5**, representante legal el Sr. Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, para la ejecución de la obra "**Mejoramiento Camarines y Baños Gimnasio Municipal**", con un plazo de ejecución de **25 días corridos**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S).

HHQ/MBQ/CRF/crf.

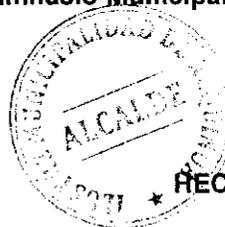
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Público (1)

Dir. Obras Municipales (1)



RECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S).